

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T13
Terrenos Fiscales

ORDENANZA 1332/92

Cpde. Expediente 4112-21.529/92

ARTICULO 1.- Transfiérese a la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 9533, el predio designado catastralmente Circunscripción II, Sección P, Fracción III, a los efectos de que la Dirección Provincial de Hidráulica tenga libre disponibilidad del predio y continúe la obra “sistematización de la cuenta media e inferior del Río Reconquista”.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 1992.-
PROMULGADA POR Decreto 1965 del 13 de noviembre de 1992.-